



**Acta de Evaluación de documentos subsanables - Subasta Inversa Presencial**  
**SIP002-2024**

**Objeto.** Suministro, por el sistema de precio unitario sin fórmula de reajuste, de medicamentos esenciales para el Hospital Civil de Ipiales E.S.E.

De acuerdo al informe recepcionado vía correo electrónico el día 26 de agosto de 2024, se procede a evaluar lo documentos subsanables correspondiente a DISTRIBUIDORA SOCIAL MAYORISTA S.A.S.

Nº	Proponente	C.C - NIT
1	DISTRIBUIDORA SOCIAL MAYORISTA S.A.S.	901350505-7

No.	Requisitos habilitantes	Oferente DISTRIBUIDORA SOCIAL MAYORISTA S.A.S. Persona: natural ( ) Jurídica (X)		Observaciones
		Cumple	No cumple	
		OK		
1.	Certificado suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el certificado.	OK		
2.	Antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
3.	Antecedentes fiscales del representante legal y de la empresa, expedido con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación.	OK		
<b>Determinación final (habilitado / Incurre en causal de rechazo)</b>		<b>HABILITADO</b>		

**Recomendación del Comité Evaluador sobre la habilitación de los oferentes:** Una vez evaluado los documentos subsanables de la oferta **DISTRIBUIDORA SOCIAL MAYORISTA S.A.S**, estos se encuentran conformes, en consecuencia, el Comité Evaluador recomienda **HABILITAR** la propuesta.

Ipiales, 28 de agosto de 2024.

**Firman,**

 <b>Miriam Díaz Ramírez</b> Subgerente Administrativa	 <b>Vanesa Rivera Rosero</b> Subgerente de Prestación de Servicios
 <b>Gloria Hernández</b> Profesional Universitario Recursos Económicos	 <b>María Eugenia Rosero E. G.</b> Profesional Recursos Físicos
 <b>Jorge A. Arciniegas G.</b> Líder Jurídico	

Elaboró. Gabriela Mera M. - Abogada Gestión Jurídica y Contractual  
 Revisó. Adriana Sánchez. - Abogada Gestión Jurídica y Contractual  
 Revisó. María carolina GuerreRo. - Abogada Gestión Jurídica y Contractual

